

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 03:27 p.m.
Para: 'notificaciones@solidaria.com.co'; 'aibarra@procuraduria.gov.co'
Asunto: 2017-00044 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA RAD 2017-00044.pdf; LLAMAMIENTO EN GARANTIA RAD 2017-000744.pdf; AUTO QUE ADMITE RAD 2017-00044.pdf; DEMANDA RAD 2017-00044.pdf; SUBSANACIÓN DEMANDA RAD 2017-00044.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, diez (10) de julio de 2018

SEÑOR

**REPRESENTANTE LEGAL DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., O A QUIEN
ESTE HAYA DELEGADO LA FACULTAD DE RECIBIR NOTIFICACIONES.**

REF: Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Demandante: JUAN CAMILO ANGARITA SERNA

Demandado: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

Radicación: 20-001-33-33-007-2017-0044-00

Fecha de auto admite llamamiento en garantía: 18 de abril de 2018

En cumplimiento de lo ordenado en la auto de fecha dieciocho (18) de abril del 2018, proferido por la Jueza Ponente Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que admite el **llamamiento en garantía** formulado por el HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA, en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy, diez (10) de julio de 2018.

Documentos adjuntos:

- *Copia del auto que admite demanda.*
- *Subsanación de la demanda*
- *Copia de la demanda*
Copia del escrito del llamamiento en garantía.
- *Copia del auto que admitió llamar en garantía.*

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@solidaria.com.co
Para: notificaciones@solidaria.com.co
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 03:29 p.m.
Asunto: Entregado: 2017-00044 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificaciones@solidaria.com.co (notificaciones@solidaria.com.co)

Asunto: 2017-00044 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA



2017-00044
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: aibarra@procuraduria.gov.co
Enviado el: martes, 10 de julio de 2018 03:32 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2017-00044 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

aibarra@procuraduria.gov.co (aibarra@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2017-00044 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA



2017-00044
NOTIFICACIÓN ...